



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 536/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la Asociación de Comerciantes Minoristas "Super Feria" de la Ciudad de Oruro, fue fundada el 19 de septiembre de 1979, constituida en una de las asociaciones que promueve a densos sectores de la Ciudad de Oruro, estableciendo actividades comerciales dentro del Departamento de Oruro, plenamente reconocida por las autoridades departamentales, a través de la Personería Jurídica N° 120.

Que, la Asociación de Comerciantes Minoristas "Super Feria" de la Ciudad de Oruro, merece todo el reconocimiento, por la generación y movimiento de actividades comerciales, que aportan al crecimiento de las familias orureñas.

Senadora proyectista: Mery Rosalía Choque Torrez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Comerciantes Minoristas "Super Feria"** de la Ciudad de Oruro, por sus cuarenta y cuatro años de fundación, a celebrarse el 19 de septiembre del presente año, destacando su valiosa labor que realiza al servicio de la población orureña y aportando al desarrollo económico de los orureños y al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES